

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2017-4918 *Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Construcción de acera en la carretera CA-300 Soto de la Marina-Santa Cruz de Bezana del P.K. 2,900 al P.K. 3,160, margen derecha. Tramo: Santa Cruz de Bezana. Término municipal: Santa Cruz de Bezana.*

Aprobado el proyecto de referencia por resolución del consejero de Obras Públicas y Vivienda, de 3 de marzo de 2017 y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2017, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Dirección General convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento.

— Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana: 23 de junio de 2017, de 12:30 a 13:30 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias del ayuntamiento anteriormente señalado.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su lugar de residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 24 de mayo de 2017.
El director general de Obras Públicas,
José Luis Gochicoa González.

VIERNES, 2 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 106

RELACIÓN DE AFECTADOS

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA
LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACERA
EN LA CARRETERA CA-300 SOTO DE LA MARINA
SANTA CRUZ DE BEZANA DEL P.K. 2,900 AL P.K. 3,160, MARGEN DERECHA
TRAMO: SANTA CRUZ DE BEZANA
TÉRMINO MUNICIPAL: SANTA CRUZ DE BEZANA

FINCA	POL.	PAR CELA	TITULAR/ES	DOMICILIO	OCUPACION DEFINITIVA (M2)	OCUPACION TEMPORAL (M2)	TIPO DE CULTIVO/USO
1-0	68030	08	Gómez García, Óscar	Avda. Menéndez Pelayo, 15 (Sotomar) – 39110 Soto de la Marina	33	30	Jardín
2-0	68030	09	Gómez García, Óscar	Avda. Menéndez Pelayo, 15 (Sotomar) – 39110 Soto de la Marina	20	11	T. asfaltado
3-0	67050	26	Mazo del Río, M.ª Pilar y otro	Av. Menéndez Pelayo, 2 39100 Santa Cruz de Bezana	35	39	Prado
4-0	68060	13	Puente Matia, Elena	Av. Menéndez Pelayo, 19 39100 Santa Cruz de Bezana	66	43	Jardín
5-0	68060	12	Junta Vecinal Santa Cruz de Bezana	C/ San Fernando, 2 39100 Santa Cruz de Bezana	5	11	Jardín
6-0	68060	10	Bolado Bezanilla, Ángeles y otros	Av. Menéndez Pelayo, 10A - 39100 – SANTA CRUZ DE BEZANA	43	51	Jardín

2017/4918

CVE-2017-4918